

Sistema de Gestión Ambiental de la Universitat Politècnica de València

Procedimiento para la revisión del Sistema de Gestión Ambiental

UPV.MA-P.16-UPV-08



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

UNITAT DE MEDI AMBIENT



SGA UPV
Sistema de Gestión Ambiental

Este documento es de uso interno de la Universitat Politècnica de València. La última versión en vigor está disponible electrónicamente en la intranet de la universidad. Con el objetivo de evitar copias obsoletas descontroladas, este documento no debe ser impreso, cualquier copia impresa del mismo será considerada carente de validez a efectos del Sistema de Gestión Ambiental.



UNITAT DE MEDI AMBIENT

Universitat Politècnica de València
Unitat de Medi Ambient
Camino de Vera s/n

Código del documento: UPV.MA-P.16-UPV-08
Revisión: 08.

Preparado por: Cristina Martí Barranco Personal técnico de la Unitat de Medi Ambient Fecha: 10/05/2023	Revisado y aprobado por: José E. Capilla Romá Presidente de la Comisión Ambiental Fecha: 19/10/2023
---	--

Fecha de entrada en vigor: 20/10/2023
Actualización: Reemplaza a UPV.MA-P.16-UPV-07
Las modificaciones realizadas sobre la versión anterior aparecen subrayadas

Tabla de contenidos

1. Objeto.....	4
2. Alcance.....	4
3. Referencias.....	4
4. Definiciones y abreviaturas.....	4
4.1. Definiciones.....	4
4.2. Abreviaturas.....	4
5. Diagrama de flujo.....	5
6. Realización.....	6
6.1. Elaboración de la información para la revisión del SGA.....	6
6.2. Reunión de la Comisión Ambiental para la revisión del SGA.....	7
6.3. Difusión de los resultados de la revisión del SGA.....	7
7. Responsabilidades.....	8
8. Registros.....	9
9. Histórico de cambios en la documentación.....	10

1. Objeto.

Describir la metodología para la revisión del sistema de gestión ambiental por parte de la dirección de la Universidad con el fin de evaluar el grado de conveniencia, adecuación y eficacia continuas del sistema y aportar los cambios oportunos para prevenir y corregir desviaciones y mejorar los resultados alcanzados.

2. Alcance.

Aplica a todas las personas relacionadas con las actividades descritas en el Objeto y, en concreto, a los colectivos que aparecen en el punto 7.

3. Referencias.

- Reglamento EMAS.

4. Definiciones y abreviaturas.

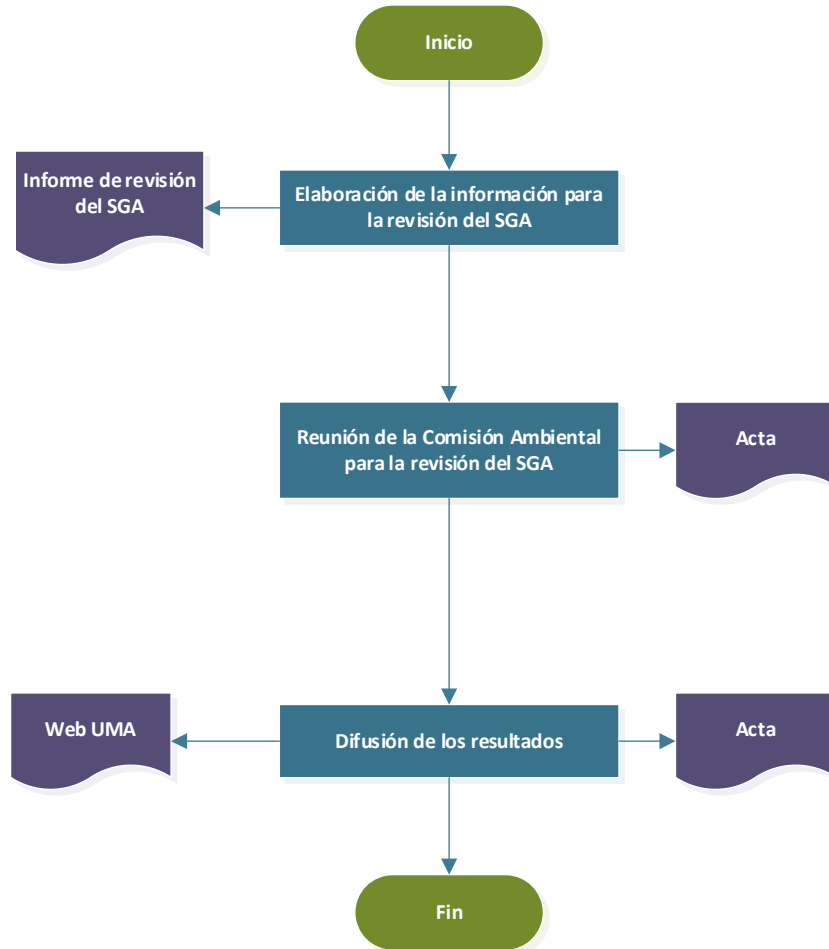
4.1. Definiciones.

- **Oberón:** Base de datos informática que almacena toda la información recogida como resultado del funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental.

4.2. Abreviaturas.

- **EMAS:** Eco-Management and Audit Scheme.
- **SGA:** Sistema de Gestión Ambiental.
- **UMA:** Unitat de Medi Ambient.
- **UPV:** Universitat Politècnica de València.

5. Diagrama de flujo.



6. Realización.

6.1. Elaboración de la información para la revisión del SGA.

El personal técnico de la UMA prepara anualmente un “Informe de Revisión del SGA de la UPV” que contiene toda la información necesaria para que la Comisión Ambiental pueda llevar a cabo la revisión completa del SGA. Esta información incluye como mínimo:

- el estado de las acciones resultantes de las revisiones previas llevadas a cabo por la dirección,
- los cambios en:
 - o el alcance del SGA;
 - o las cuestiones internas y externas pertinentes al SGA;
 - o las necesidades y expectativas de las partes interesadas, incluidos los requisitos legales y otros requisitos;
 - o los aspectos ambientales significativos;
 - o los riesgos y oportunidades;
- el grado de cumplimiento de los objetivos ambientales,
- la información sobre el comportamiento ambiental de la organización, incluyendo las tendencias relativas a:
 - o las no conformidades y las acciones correctivas;
 - o los resultados de seguimiento y medición;
 - o el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos
 - o los resultados de las auditorías internas
- la adecuación de los recursos
- las comunicaciones de las partes interesadas, incluidas las quejas,
- las oportunidades de mejora continua.

6.2. Reunión de la Comisión Ambiental para la revisión del SGA.

Anualmente, la Comisión Ambiental se reúne para la realización de la revisión del SGA.

En esta reunión, tras el análisis del Informe de revisión del SGA, la Comisión establece:

- las conclusiones sobre la conveniencia, adecuación y eficacia del SGA,
- las decisiones relacionadas con las oportunidades de mejora continua,
- las decisiones relacionadas con cualquier necesidad de cambio en el SGA, incluidos los recursos,
- las acciones necesarias cuando no se hayan logrado los objetivos ambientales,
- las oportunidades de mejorar la integración del SGA a otros procesos de negocio, si fuera necesario,
- cualquier implicación para dirección estratégica de la organización.
- la realización de una difusión más específica de los resultados de la revisión del SGA.

Las decisiones tomadas y las acciones previstas quedan reflejadas en el acta de dicha reunión.

6.3. Difusión de los resultados de la revisión del SGA

El personal técnico de la UMA difunde el Informe de resultados de la revisión del SGA en la página web de la UMA.

Procedimiento para la revisión del Sistema de Gestión Ambiental.

7. Responsabilidades.

Actividad	Responsable	
	UMA	Comisión Ambiental
Elaboración del informe de la revisión del SGA por la dirección.	E	
Revisión del SGA.		E
Difusión de los resultados.	E	

E: Ejecuta



8. Registros

ACTIVIDAD	REGISTROS	LUGAR DE ARCHIVO	RESP. DE ARCHIVAR	PERIODO DE ARCHIVO	ACCESO
Elaboración de la información para la revisión del SGA	Informe de revisión del SGA	UMA	Personal de la UMA	3 años	UPV
Reunión de la CA para la revisión del SGA	Acta	UMA	Personal de la UMA	3 años	UMA CA
Difusión de los resultados	Página Web de la UMA	ASIC	Personal del ASIC	3 años	ALL

9. Histórico de cambios en la documentación.

Revisiones		
Actual	Anterior	Modificaciones
08	07	Se actualiza el diagrama de flujo
		Se modifica la difusión del informe de resultados de la revisión del SGA por la dirección, eliminado la difusión a través de la intranet

FIN DEL DOCUMENTO